

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26762

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de febrero de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el predio el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, solar signado con el número ciento cuarenta y tres de la manzana L que tiene las siguientes medidas y linderos. Nueve metros de frente, por quince metros de fondo y linda Por el frente; con la calle peatonal, Por atrás; lote número ciento cuarenta y dos, Por el costado derecho; lote número ciento cuarenta y uno y Por el costado izquierdo; con el lote número ciento cuarenta y cinco. SUPERFICIE TOTAL; Ciento treinta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1,767 02/12/1986	4,770

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

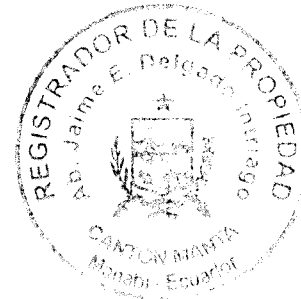
REGISTRO DE COMPRA VENTA

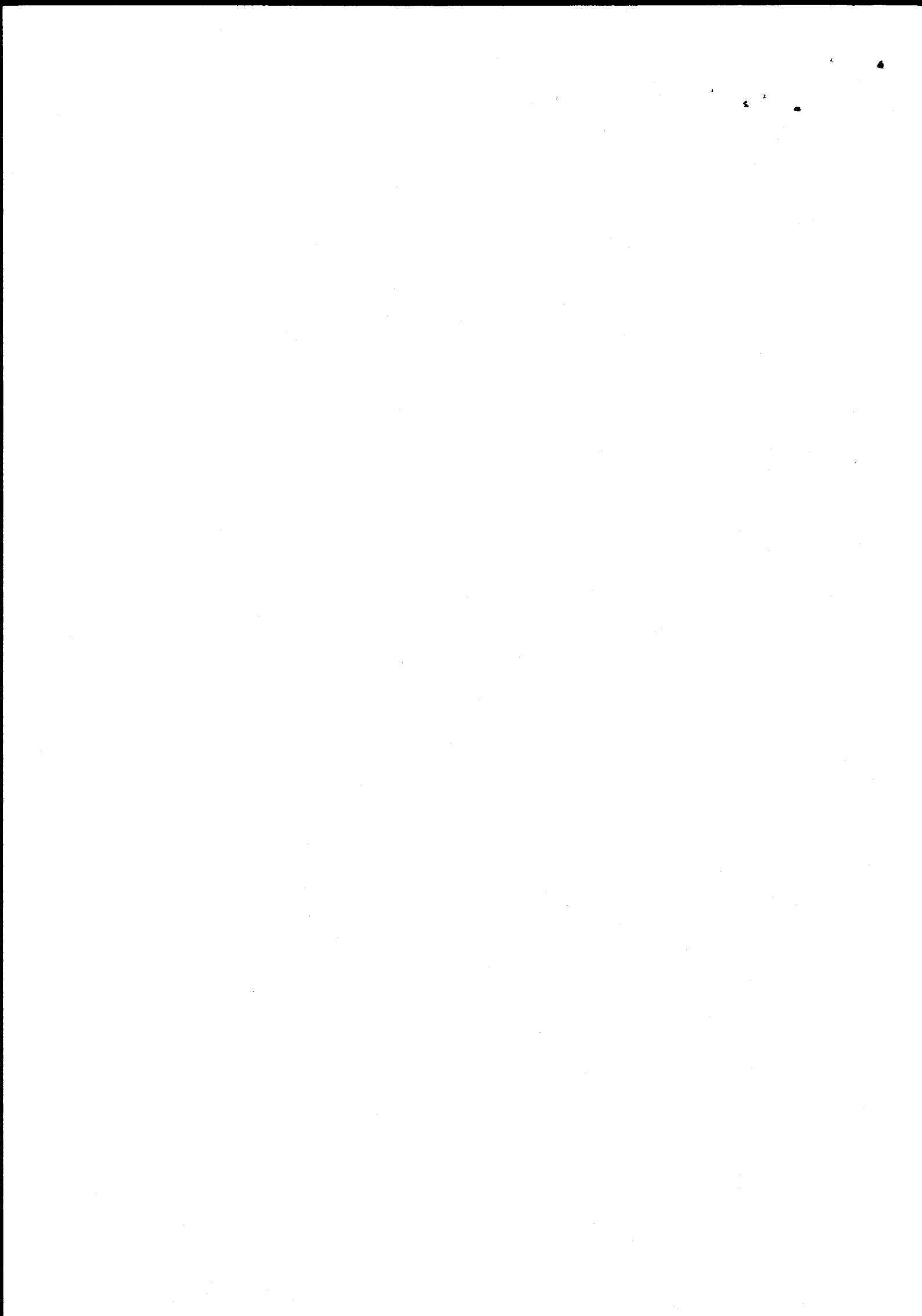
1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 9 de febrero de 1946*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 5 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su





cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor Jose Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederio	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederio	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 2 de diciembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4,770 - Folio Final: 4,771

Número de Inscripción: 1,767 Número de Repertorio: 2,600

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

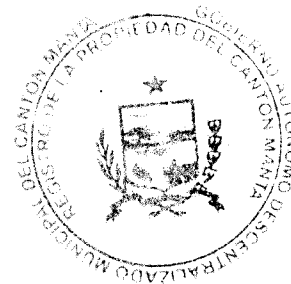
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, que interviene en calidad de apoderado de los vendedores Sr. José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos. Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, del sitio El Porvenir, sector en el cual la Municipalidad de Manta a reubicado a las personas damnificadas por las inundaciones acaecidas en el año de 1983, y que constituyen Patrimonio Familiar durante 15 años. Solar signado con el número Ciento cuarenta y tres (143) de la manzana L. Teniendo una área total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 12 de Abril de 1.994 bajo el N. 27, mediante Sentencia dictada por el Juzgado XXI delo Civil de Manabí el 30 de Marzo de 1.994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048591	Ponce Ramona Eufemia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta



[Handwritten signature]



Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:28 del lunes, 6 de agosto de 2012

A petición de: Abg. Christian Valencia Soto

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

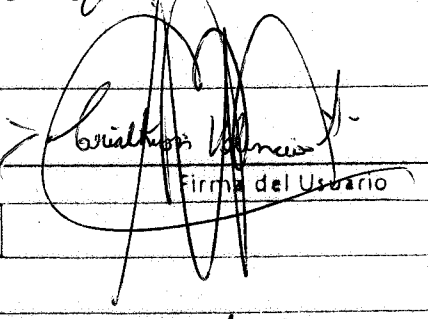
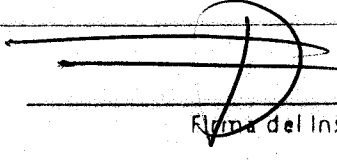
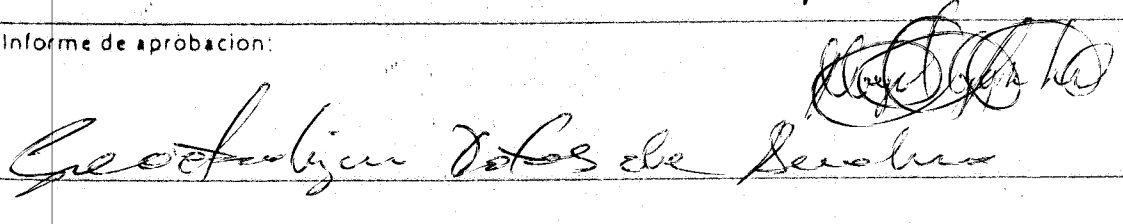
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Ingeniero: Viernes 3/Ago. 112
Inspección: Jueves 6/Ago. 112 8:30

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Dirección de Avalúos y Catastro		<i>Geoffrey Valencia</i> 094532102	
		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cédula			
Clave Catastral		3191802	
Nombre:		Sesbenolo Rechecho Jueber y Soc	
Rubros:			
Impuesto Principal	0.10		
Valor no edificado	Lige caso		
Contribución Mejoras	Formule Nov. 2011		
Tasa de Seguridad	Sector Reg Prop Feb.		
Reclamo: <i>Carta de</i>			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: <i>se act datos de const</i>			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación: <i>15/08/2012</i> <i>Fernando Navarrete</i>			
 Firma del Director de Avalúos y Catastro			

NO VINO

2/13/2012 10:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-19-18-02-000	131,00	\$ 18.703,05	CIUD. 20 DE MAYO	2012	19933	33761

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SABANDO ROBLEDO LUBER Y SRA.			Costa Judicial			
2/13/2012 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,55	(\$ 0,52)	\$ 6,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,25		\$ 1,25
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,60		\$ 21,60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,81		\$ 2,81
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,69
			VALOR PAGADO			\$ 31,69
			SALDO			\$ 0,00

Henry
COTIZAN Hipoteca

CANCELADO
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

1303704138

2.81
 3
 5.81



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 3 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **SABANDO ROBLEDO LUBER ARNULFO** con número de cedula **130276793-2** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo que **NO** tiene deuda **con la empresa**.

*El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.*

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE



26762



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 89860, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26762:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 21 de Febrero de 2011

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el predio el Porvenir de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta, solar signado con el número ciento cuarenta y tres de la manzana L que tiene las siguientes medidas y linderos. Nueve metros de frente por quince metros de fondo y linda por el frente con la calle peatonal, por atrás lote número ciento cuarenta y dos, por el costado derecho lote número ciento cuarenta y uno y por el costado izquierdo con el lote número ciento cuarenta y cinco. SUPERFICIE TOTAL: Ciento treinta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.767 02/12/1986	4.770

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Sábado, 09 de Febrero de 1946

Tomo: I Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 05 de Febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones.

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores Jose Luis, Jorge Humberto y Hector Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y Jose Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Cordova de esta puerto a los señores Angel Terreros, Ana de Jesus Calderon Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderon Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor Jose Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor Jose Luis Cevallos Holguin, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUENO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriendose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.

El señor Hector Gonzalo Cevallos Holguin conducto tambien del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio Jose Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda comuno unico dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80.0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 26762

Página: 1 de 2

Heredero	13-00665708 Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187 Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: Martes, 02 de Diciembre de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 4.770 - Folio Final: 4.771
Número de Inscripción: 1.767 Número de Repertorio: 2.600
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 25 de Febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, que interviene en calidad de apoderado de los vendedores Sr. José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, del sitio El Porvenir, sector en el cual la Municipalidad de Manta a reubicado a las personas damnificadas por las inundaciones acaecidas en el año de 1983, y que constituyen Patrimonio Familiar durante 15 años. Solar signado con el número Ciento cuarenta y tres (143) de la manzana L. Teniendo una área total de Ciento treinta y cinco metros cuadrados. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 12 de Abril de 1.994 bajo el N. 27

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000048591	Ponce Ramona Eufemia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001251	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:57:28 p del Lunes, 21 de Febrero de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Mays
2011-89860



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.